



**MEDIOS Y
SERVICIOS
INTEGRADOS**

CIRCULAR EXTERNA 037

PARA: ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD, PRODUCTORAS Y CODIFICADORES

DE: MEDIOS Y SERVICIOS INTEGRADOS MIS LTDA.

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2013

ASUNTO: SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE COMERCIALES VÍA INTERNET

Apreciados Señores:

Nos complace informarles que con el fin de facilitar a nuestros clientes el proceso de codificación de comerciales, adaptándolo a las nuevas tecnologías audiovisuales, **MEDIOS Y SERVICIOS INTEGRADOS LTDA.** ha ajustado los procesos internos y ha realizado las inversiones necesarias, para la recepción de sus piezas publicitarias mediante internet, a partir del 16 de septiembre del año en curso.

A continuación, se describen los términos y condiciones generales del nuevo servicio:

1. Se ha dispuesto un sistema en nuestra compañía, al que tendrán acceso los clientes mediante un usuario y una contraseña, con el fin de transferir sus comerciales por internet.
2. Para tal efecto, el cliente deberá remitir al correo electrónico solicitudcomerciales@misltda.com.co, la solicitud de asignación de usuario y contraseña, junto con el nombre completo, cargo y datos de contacto del funcionario responsable del proceso. El usuario y contraseña son inmodificables, intransferibles y de exclusiva responsabilidad del cliente.
3. Las indicaciones de acceso al sistema y procedimiento para la transferencia de comerciales por internet, se remitirán en el correo electrónico mediante el que se asigne usuario y contraseña.
4. Simultáneamente a la remisión del comercial, el cliente deberá enviar el formato de codificación y los documentos legales correspondientes, al correo electrónico codificacioncomerciales@misltda.com.co

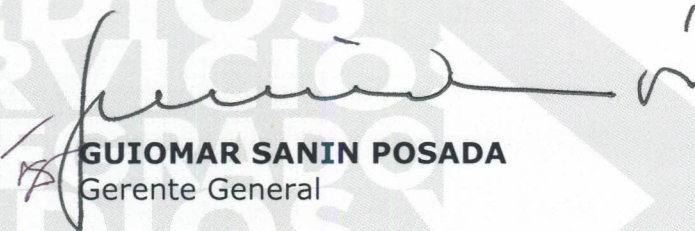


**MEDIOS Y
SERVICIOS
INTEGRADOS**

5. Se dará inicio al proceso de codificación, únicamente cuando se encuentren en nuestras instalaciones, el archivo digital del comercial y los documentos de soporte necesarios, incluyendo el formato de codificación.
6. El horario para la codificación de comerciales continuará siendo de lunes a viernes en días hábiles, desde las 8:00 a.m. a las 6:00 p.m.. Los comerciales que se reciban extemporáneamente, serán codificados el día hábil siguiente.
7. El uso adecuado de la plataforma digital, permitirá optimizar el proceso de codificación de comerciales, razón por la que lo invitamos a prever las eventuales congestiones de las redes y a planificar la remisión oportuna de sus piezas publicitarias para evitar contratiempos.
8. Para evitar traumatismos en el proceso de codificación, continuaremos recibiendo los comerciales en formato Betacam Digital y Betacam SP.
9. Las tarifas de codificación de comerciales continuarán siendo las establecidas mediante Circular 035 de 2012.

En caso de tener inquietudes adicionales, por favor contáctenos en el correo electrónico: codificacioncomerciales@mislttda.com.co, o en el número telefónico 6234323 extensiones 212, 233 o 262.

Cordialmente,



GUIOMAR SANIN POSADA
Gerente General

Anexos: Especificaciones técnicas transferencia comerciales por internet (4 folios).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSFERENCIA COMERCIALES INTERNET

Objeto

Con el fin de unificar criterios, respecto de la calidad técnica del material que se reciba para codificar a través de Internet en archivos de video digital (Clips); el CCNP presenta las siguientes normas.

Definiciones

Calidad de Video: La imagen debe ser brillante, definida y contrastada, salvo que por criterios artísticos y/o creativos sea diferente, en cuyo caso, el CCNP se reservará el derecho a solicitar, el documento soporte, que informe la situación.

La señal de video, debe estar libre de pixeles perdidos, ruido de cuantificación (distorsión), grano excesivo producido por cadenas de compresión y/o descompresión (artifacts), alteraciones en la secuencia de campos, flash frames, "pixelados" (defectos visibles como patrones de mosaico), clipping de blancos o negros en zonas extensas, ringing, aliasing, exceso de ruido visible, alteraciones de gamma, compresión de negros (black crushing), etc.

Calidad de Audio: Debe ser de calidad profesional para emisión Broadcast, con niveles promedio cercanos a -10dBFS, medidos sobre una escala PPM estándar, sin defectos audibles generados por procesamientos o defectos en la señal (zumbido, distorsión, hum, silbidos, estática, saturación, sobremodulación, etc.).

Es deseable, que los niveles de locución se mantengan entre -14dBFS / -10dBFS, y que en ningún caso, sean inferiores a -20dBfs.

Lipsync: Se debe mantener perfecta sincronía entre audio y video; son admisibles retrasos inferiores a 10 ms.

Fases: Cuando los canales izquierdo y derecho se suman y convierten a señal monofónica, no debe presentarse cancelación por inversión de fase.

Canales: Todo el material que lo requiera, incluirá dos canales de audio dispuestos así:

- Mezcla full canal 1 Estéreo (LEFT)
- Mezcla full canal 2 Estéreo (RIGHT)

Nota: La compresión de audio debe utilizarse lo menos posible, entendiendo que los sistemas de distribución Broadcast, pueden agravar las anomalías producidas por este efecto.

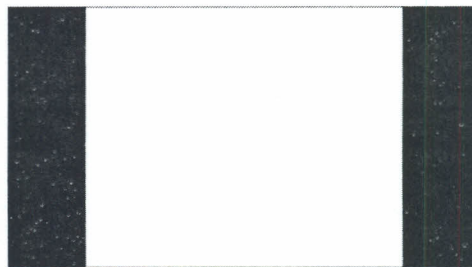
Códigos de tiempo: Siempre se utilizará compensación de tiempo Drop Frame SMPTE 12M. El Time-Code del inicio del comercial, debe ser 00:00:00;00 y se mantendrá continuo, sin cortes ni alteraciones, durante toda la pieza.

Closed Caption: En caso que el material incluya subtítulos, debe tenerse en cuenta la norma EIA 608 para contenidos en Definición Estándar (SD).

Relación de Aspecto

Entendemos como relación de aspecto (Aspect Ratio), la proporción anchura/altura, de una imagen para su despliegue, visualización, o presentación en pantalla. En este apartado, manejaremos la relación SD 4:3 (1.33:1)

SD 4:3 Esta relación de aspecto, será utilizada para material en definición estándar, con resoluciones de 720x480 pixeles. La emisión del mismo en televisión analógica, ocupará el 100% de la pantalla. La emisión por televisión digital (TDT – 16:9), presentará una *franja lateral a cada lado (pillarbox)



Nota: *Las franjas laterales, podrán presentarse en color sólido, degradado o texturizado, pudiendo incluir información y/o logos propios del canal Caracol y/o RCN Televisión.

Especificaciones Técnicas - Material SD

Formato Contenedor: MXF (Material Exchange Format)

Codec: IMX30 (30Mbps / CBR)

Frame: I Frame

Muestreo: 4:2:2

Resolución: 720 Píxeles x 480 Píxeles

Cantidad de Colores: Millones de colores

Tasa de Fotogramas: 29.97 Fps

Relación de Aspecto: 4:3

Orden de Campos: Dominancia de cuadro Upper Field First.

Niveles de Video:

- Máximo 100 Ires para niveles de Blanco
- Mínimo 7.5 Ires para niveles de Negro

Niveles de Croma:

- No deben exceder los 37.5 Ires

Nota: Todos los valores (Video / Croma), deben estar ajustados teniendo en cuenta el patrón de barras de color SMPTE o EBU 75% (100/0/75/0).

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una combinación de letras y trazos fluidos, ubicada en la esquina inferior derecha del documento.

Audio: 2 canales

- **Formato:** PCM
- **Frecuencia de muestreo:** 48 KHz
- **Bit de Muestreo:** 24 Bits

Niveles de Audio:

- El nivel máximo permitido, no deberá modular por encima de los -10 dBFS para audio AES/EBU y siempre por encima de -20 dBFS.

Parámetros de Codificación: Recomendación ITU 601-7

Alto Contrastes / Sobreimposiciones / Congelados

Este material, se emite bajo la modalidad de Luma Key y Croma Key

- **Luma Key / Croma Key:** Para los comerciales de Alto Contraste o Sobreimposiciones que se emitan bajo esta modalidad, deben incluirse ligados al spot, cinco segundos de background full pantalla antes y cinco después de él.

Para la inserción del backing, únicamente podrán utilizarse uno de los ocho colores incluidos en las barras EBU 75%, y este, permanecerá estable (luminancia, cromaticancia, fase, pedestal y jitter), durante todo el comercial.

El material a emitir, podrá tener un máximo del quince por ciento (15%) del tamaño de la pantalla, medido desde los márgenes de la misma. En cualquier caso, no podrán utilizarse dos márgenes de forma simultánea, a pesar de que la suma de los mismos, no exceda el quince por ciento (15%), respetando la relación de aspecto del material original.

Se debe tener en cuenta, que los créditos e infografía incluidos en este formato de comerciales, deben desplegarse dentro del margen de seguridad (80%), con el fin de evitar lecturas parciales o inexistentes al momento de su emisión.

Los comerciales en formato de congelado (Presentación y/o Despedida), deberán traer grabado y perfectamente ligado, un frame del croma del background antes del comercial (aplican las mismas especificaciones de color, citadas en los comerciales de Alto Contraste). La imagen del comercial que aparezca en el último frame del mismo, debe ocupar el cien por ciento (100%) de la pantalla.

Infografía y Créditos

Para material SD en relación de aspecto 4:3, todos los textos del programa deben ubicarse dentro de la zona de seguridad (80%) del centro del cuadro. 576 por 385 píxeles contabilizados de la siguiente forma:

- Desde el pixel 72 contado desde el margen izquierdo hasta el 648 del margen derecho.
- Desde el pixel 47 contado desde el margen superior, hasta el 432 del margen inferior.

Observaciones Generales

Formatos

Únicamente se recibirá material en el códec anteriormente descrito (MXF / IMX 30).

Presentación

La claqueta interna incluirá mínimo, la siguiente información:

- Nombre del comercial
- Referencia
- Duración
- Audio (Tipo)

Cada archivo (file), solo incluirá un clip de video y un solo corte.

Nomenclatura de los Archivos

El nombre del comercial que aparece en el formato de codificación, claqueta interna y archivo digital de video, debe ser el mismo.

El nombre del archivo incluirá únicamente letras mayúsculas, no presentará espacios en blanco, y se utilizará guión bajo "_" para separar las palabras.

Al final del nombre, se incluirán las siglas guión bajo SD en mayúsculas (_SD),

Ejemplo:

- PRUEBA_CCNP_SD

No podrán incluirse tildes, caracteres con acento o especiales; como por ejemplo ¿?/\$%#&"(), etc.

El numero máximo de caracteres para la identificación del archivo, será de sesenta (60).

De la correcta identificación del archivo, depende la codificación del mismo.

Orden de Presentación

El orden del Clip, deber ser el siguiente:

- Tres (3") segundos de Claqueta
- Dos (2") segundos de Negro
- Comercial
- Un (1") segundo de negro

Nota: Se codificarán materiales siempre en múltiplos de cinco (5") segundos, con un margen de más/menos cinco (5fps) fotogramas.

Únicamente se codificarán aquellos comerciales que cumplan a cabalidad con los parámetros técnicos expuestos en el presente documento.